

XVI

PREMIO NACIONAL DE CONTRALORÍA SOCIAL ETAPA ESTATAL OAXACA

El Gobierno de México a través de la Secretaría de la Función Pública (SFP), la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación (CPCE-F) y el Gobierno de Estado de Oaxaca a través de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, convocan a los Comités de Contraloría Social, a las Organizaciones de la Sociedad Civil y a la Sociedad en general, a participar en la Décima Sexta Edición del "Premio Nacional de Contraloría Social 2024".

El cual tiene como finalidad incentivar y reconocer las mejores prácticas realizadas por los Comités de Contraloría Social constituidos durante los ejercicios fiscales 2023 y 2024, así como, convocar a las Organizaciones de la Sociedad Civil y a la Sociedad en general a presentar experiencias y/o propuestas de mejora relacionadas con acciones de vigilancia ciudadana en la gestión pública, que fomenten la honestidad, la transparencia, la rendición de cuentas e incidan en el combate a la corrupción.

I. EL "PREMIO NACIONAL DE CONTRALORÍA SOCIAL 2024" SE OTORGARÁ EN DOS CATEGORÍAS:

PRIMERA CATEGORÍA: "Acciones de los Comités"

Podrán participar los Comités de Contraloría Social que hayan realizado propuestas de mejora a las actividades de organización, de seguimiento y vigilancia de los programas de apoyo, obras o servicios que se ejecutan con recursos públicos federales, estatales o municipales.

SEGUNDA CATEGORÍA: "Acciones de vigilancia ciudadana en la gestión pública"

Podrán participar las Organizaciones de la Sociedad Civil y la Sociedad en general que presenten experiencias y/o propuestas de mejora relacionadas con acciones de vigilancia ciudadana en la gestión pública que fomenten la honestidad, la transparencia, la rendición de cuentas e incidan en el combate a la corrupción.

II. EL "PREMIO NACIONAL DE CONTRALORÍA SOCIAL 2024" SE DESARROLLARÁ EN DOS ETAPAS:

-ETAPA ESTATAL: En las Entidades Federativas participarán los trabajos inscritos en la primera y segunda categoría conforme a lo previsto en las bases de la presente Convocatoria.

-ETAPA FEDERAL: Pasarán a la Etapa Federal los trabajos que hayan obtenido el primer lugar de cada entidad federativa en ambas categorías.

BASES

III. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

PRIMERA CATEGORÍA: "Acciones de los Comités"

Del COMITÉ:

- Haberse constituido, renovado o reintegrado en el ejercicio fiscal 2023 y 2024 (contar con el acta de constitución del COMITÉ).
- Ser beneficiario(a) o haber sido beneficiario(a) del programa en el que se realizó el seguimiento, la supervisión y la vigilancia del COMITÉ.

1. CARACTERÍSTICAS DEL TRABAJO:

A) Estructura:

- I. Portada: Debe contener el título y nombre del trabajo, la categoría en la que participa, así como el nombre de cada una de las personas integrantes del Comité de Contraloría Social.
- II. Acta de Constitución del COMITÉ.
- III. Desarrollo del proyecto o trabajo.

- Acciones de Contraloría Social realizadas por el Comité, por ejemplo:
- Solicitudes de información adicional sobre los apoyos, obras o servicios; que se realizaron para mejorar la supervisión y vigilancia.
- Evidencias que reflejen la participación del Comité de Contraloría Social (documental, fotográfico y/o video gráfico).
- Informes, quejas, denuncias y sugerencias con motivo de irregularidades detectadas, en su caso, presentadas ante las instancias responsables y/o autoridades encargadas.
- Evidencias de las acciones realizadas para informar y difundir en la comunidad, las acciones y resultados de su vigilancia (redes sociales, documental, fotográfico y/o video gráfico, reuniones vecinales, voceo, grupos de chat).
- Beneficios obtenidos para la comunidad.

B) El trabajo presentado deberá tener una extensión mínima de 15 cuartillas y un máximo de 25 cuartillas, el trabajo podrá ser redactado a mano, máquina de escribir o computadora, con tipo de letra arial en número 12, interlineado de 1.5 líneas.

C) Cualquier material y evidencia adicional se podrá agregar como anexo sin contar en el número de cuartillas y podrá ser (documental, fotográfico y/o video gráfico.)

D) Entregar de forma impresa y versión electrónica (CD, USB).

E) El trabajo final entregado podrá ser redactado en lenguas indígenas mexicanas, siempre y cuando se acompañe de su traducción al idioma español.

SEGUNDA CATEGORÍA: "Acciones de Vigilancia ciudadana en la gestión pública"

CARACTERÍSTICAS DEL TRABAJO

A) Estructura:

- I. Portada: Debe contener el título del trabajo, el seudónimo (no incluir el nombre del autor) y la categoría en la que participa.
- II. Desarrollo del proyecto (Organizado por capítulos y/o apartados).
 - Destacar la propuesta de mejora o innovación propuesta, pudiendo ser sobre mejores prácticas para la vigilancia ciudadana, rendición de cuentas o combate a la corrupción.
 - Beneficios que se podrían obtener con la implementación del proyecto.

B) El trabajo o proyecto presentado deberá tener una extensión mínima de 15 cuartillas y un máximo de 25 cuartillas, podrá ser redactado a mano, máquina de escribir o computadora, con tipo de letra arial en número 12, interlineado de 1.5 líneas y en el caso de braille deberá ser acompañado de su traducción escrita.

C) Cualquier material y evidencia adicional se podrá agregar como anexo sin contar en el número de cuartillas.

D) El trabajo o proyecto presentado no deberá estar en proceso o trámite de Derechos de Autor.

E) El trabajo o proyecto presentado no deberá haber sido registrado o publicado en ningún otro espacio o participado en concurso similar.

F) Presentar de manera impresa y en versión electrónica (CD, USB) el trabajo original, firmado con un seudónimo.

G) Entregar como anexo al trabajo, en un sobre cerrado y rotulado al frente con el título del trabajo y seudónimo:

- Nombre completo del Autor o representante.
- Título del proyecto o trabajo.
- Seudónimo.
- Dirección.
- Teléfono de contacto.
- Dirección electrónica.
- Copia fotostática de identificación oficial vigente, con fotografía del autor o del representante.
- Un escrito con firma bajo protesta de decir verdad, donde se especifique que el trabajo es de su autoría, inédito.

IV. INSCRIPCIONES

Las inscripciones para ambas categorías se recibirán a partir de la publicación de la presente convocatoria, hasta el 19 de julio de 2024, en las oficinas de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, ubicadas en carretera Oaxaca-Istmo Km 11.5 Tlalixtac de Cabrera, Oax., edificio 2° Rufino Tamayo", planta baja de la Ciudad Administrativa, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.

V. PREMIOS

PRIMERA CATEGORÍA, ETAPA ESTATAL:

Se premiará a los tres primeros lugares, de la siguiente manera:
PRIMER LUGAR: \$ 10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) y reconocimiento.
SEGUNDO LUGAR: Reconocimiento.
TERCER LUGAR: Reconocimiento.

SEGUNDA CATEGORÍA, ETAPA ESTATAL:

Se premiará a los tres primeros lugares, de la siguiente manera:
PRIMER LUGAR: \$ 9,000.00 (Nueve mil pesos 00/100 M.N.) y reconocimiento.
SEGUNDO LUGAR: Reconocimiento.
TERCER LUGAR: Reconocimiento.

PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORÍAS, ETAPA FEDERAL:

Se premiará a los tres primeros lugares con los siguientes montos:

PRIMER LUGAR: \$ 60,000.00 M.N. (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.) y reconocimiento.
SEGUNDO LUGAR: \$ 50,000.00 M.N. (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y reconocimiento.
TERCER LUGAR: \$ 40,000.00 M.N. (Cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) y reconocimiento.

VI. DEL JURADO CALIFICADOR:

El jurado calificador de los trabajos presentados, estará integrado de la siguiente manera:

PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORÍAS, ETAPA ESTATAL:

Cada Órgano Estatal de Control, integrará el jurado calificador con representantes de los sectores: público, social y académico.

PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORÍAS, ETAPA FEDERAL

Estará integrado por representantes expertos en el tema.

VII. ELEMENTOS A EVALUAR

PRIMERA CATEGORÍA: Las acciones que hayan realizado los Comités de Contraloría Social, respaldado con el soporte documental que se menciona a continuación:

- Acta de constitución, renovación o reintegración del comité para el ejercicio fiscal 2023 - 2024
- Contenido del desarrollo del proyecto o trabajo.
- Evidencias de las actividades realizadas por el comité (redes sociales, documental, fotográfico y/o video gráfico, reuniones vecinales, voceo, grupos de chat).
- Informes, cédulas de vigilancia o documentos similares que cumplan como registro de la supervisión realizada por el Comité.
- Evidencias de las acciones realizadas por el Comité para informar a las personas beneficiarias las acciones y resultados de su vigilancia (redes sociales, documental, fotográfico y/o video gráfico reuniones vecinales, voceo, grupos de chat).
- En caso de existir quejas y/o denuncias, incluir la evidencia y el seguimiento ante la autoridad competente.

SEGUNDA CATEGORÍA: Se evaluarán las experiencias y/o propuestas de mejora que cumplan con las siguientes características:

- Singularidad del proyecto o trabajo.
- Factibilidad de implementación de la propuesta presentada.
- Que se distinga por presentar propuestas para el seguimiento, supervisión y vigilancia ciudadana en la gestión pública.
- Que se distinga en promover acciones que contribuyan al combate a la corrupción.
- Que se distingan por fomentar la honestidad, la transparencia y la rendición de cuentas.

VIII. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN

- No reunir los requisitos señalados en la presente Convocatoria.
- Detectar que el trabajo participante sea copia, imitación o plagio de otro trabajo.

Quedarán excluidos de este concurso.

- servidores públicos que durante dos años anteriores y hasta la publicación de la presente convocatoria, hayan estado involucrados en el desarrollo de cualquier acción relacionada con el trabajo - proyecto participante.
- los trabajos de los COMITÉS, Organizaciones de la Sociedad Civil y Sociedad en general que; en ediciones anteriores de la presente Convocatoria, hayan sido declarados ganadores en las mismas categorías del Premio Nacional de Contraloría Social.

IX. DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS

ETAPA ESTATAL:

Los resultados se darán a conocer el 25 de julio de 2024 a través de la página de internet de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública: <https://www.oaxaca.gob.mx/honestidad>.

ETAPA FEDERAL:

Los resultados se darán a conocer el 31 de octubre de 2024 en la página de internet de la Secretaría de la Función Pública y a través de las redes sociales:

Facebook: Contralores México Instagram: contralores_mx
Twitter: ContraloresMX

X. ENTREGA DE PREMIOS

PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORÍAS, ETAPA ESTATAL:

LUGAR: Ciudad Administrativa
SEDE: Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública. FECHA: 25 de julio del 2024.

PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORÍAS, ETAPA FEDERAL:

Se realizará en el marco de la LXXIII Reunión Nacional de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación.

XI. Casos no previstos en la presente Convocatoria:

Serán aclarados mediante consulta telefónica en el Órgano de Control de la Entidad Federativa, el fallo será inapelable en cada etapa y categoría.